

conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Said Tayebi, expido el presente en Melilla a 15 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

#### JUICIO DE FALTAS 439/2001

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**510.-** En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 439/01.

##### FALLO

Que debo condenar y condeno a Toufik Tizi como autor penalmente responsable de una falta contra el orden público a la pena de 35 días a razón de una cuota diaria de doce euros (12 E) con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no pagadas así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Toufik Tizi y Omar Boukhou, expido el presente en Melilla a 15 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

#### JUICIO DE FALTAS 694/2001

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**511.-** En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 694/01 (L.A.).

##### FALLO

Que debo condenar y condeno a Hamid Rajal como autor de una falta contra el orden público a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de doce euros (12 E) con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no pagadas así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Hamid Rajal, expido el presente en Melilla a 15 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

#### JUICIO DE FALTAS 674/2001

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**512.-** En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 674/01 (L.A.).

##### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Abderrahmen Hammadi Mohand, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Abderrahmen Hammadi Mohand, expido el presente en Melilla a 15 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.